

# Mujeres y Hombres en el sector Pesquero y Acuicultor Chile 2015 - 2016



Gobierno  
de Chile

Subsecretaría  
de Pesca y  
Acuicultura

SERNAPESCA  
Ministerio de  
Economía, Fomento  
y Turismo

Dirección de  
Obras  
Portuarias

Ministerio de Obras  
Públicas

Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

# Mujeres y Hombres en el sector Pesquero y Acuicultor Chile 2015 - 2016

**Raúl Súnico Galdames**

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

**José Miguel Burgos González**

Director Nacional

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

**Antonia Bordas Coddou**

Directora Nacional

Obras Portuarias - Ministerio de  
Obras Públicas

**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

[www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)

**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

[www.sernapesca.cl](http://www.sernapesca.cl)

**Dirección de Obras Portuarias del MOP**

[www.dop.cl](http://www.dop.cl)

**Comité Editor**

**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

Daniela Bolbarán Pérez

Marcela Godoy Ponce

**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

Vilma Correa Rojas

Orquídea Rojas Gallardo

**Dirección de Obras Portuarias del MOP**

Ariel Grandón Alvial

Ruth Pérez Pezoa

Décima primera edición 2016

<b>PRESENTACIÓN</b>	4
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	5
<b>II. PESCA ARTESANAL E INDUSTRIAL</b>	7
<b>1. Registro Pesquero Artesanal (R.P.A.)</b>	8
1.1 Pescadores y Pescadoras Artesanales	8
1.2 Organizaciones de Pescadores y Pescadoras Artesanales	10
1.3 Embarcaciones Pesqueras Artesanales.	11
<b>2. Organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales beneficiarias de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos</b>	13
<b>III PESCA INDUSTRIAL</b>	15
<b>1. Registro Pesquero Industrial (R.P.I.)</b>	16
<b>IV. MANO DE OBRA DE CENTROS DE CULTIVO Y PLANTAS DE PROCESO</b>	17
<b>V. ACUICULTURA</b>	20
<b>1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura</b>	21
<b>2. Concesiones de Acuicultura</b>	23
<b>VI. PESCA RECREATIVA</b>	25
<b>VII. FONDO FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL (F.F.P.A.)</b>	29
<b>VIII DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS (DOP)</b>	34
<b>1. Servicios de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal</b>	36
<b>2. Avance en el Sistema de Enfoque de Género en la Dirección de Obras Portuarias</b>	37
<b>3. Beneficiarios (as) del Programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal</b>	39
<b>IX. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA DE ENFOQUE DE GÉNERO</b>	42
<b>1. Programa Fiscalización Preventiva para la Pesca Artesanal</b>	43
<b>2. Talleres de Materias Propias de la Pesca Artesanal</b>	45
<b>3. Publicación del Boletín “El Faro”</b>	50

# Presentación

Por décimo primer año consecutivo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y la Dirección de Obras Portuarias (DOP), realizan en conjunto el libro denominado **“Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile”**, el cual tiene como finalidad, por medio de datos estadísticos, visualizar las diferentes actividades desarrolladas por hombres y mujeres en este sector.

Esta actividad es fruto de una alianza realizada por las tres instituciones públicas relacionadas directamente con este rubro, el cual se inserta en los planes de trabajo acordados con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en el marco del proceso de modernización del Estado, el cual busca la vinculación de procesos de planificación estratégica y presupuestaria, orientados a generar una oportunidad para la equidad en la entrega de productos y/o servicios a hombres y mujeres, a objeto de fomentar la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso y desarrollo igualitario de la actividad pesquera y de acuicultura.

**Unidad de Género**  
**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

# I. Introducción

En virtud de las diferentes actividades realizadas por hombres y mujeres en el sector pesquero y acuicultor, y la necesidad de visualizar las labores realizadas específicamente por mujeres; la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Dirección de Obras Portuarias, en un trabajo conjunto, se unen con la finalidad de lograr, mediante datos concretos recopilados en terreno y obtenidos de los sistemas de información que posee cada institución, representar estadísticamente la participación de hombres y mujeres en actividades propias del sector durante los años 2015 y 2016.

Mediante los datos obtenidos, se puede determinar la creciente participación de las mujeres en actividades que antiguamente eran sólo desarrolladas por hombres, lo cual se ve reflejado en los datos publicados a lo largo de los años en los que ha sido desarrollado el documento conjunto “Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile”.

El incremento de la participación de mujeres en actividades realizadas tradicionalmente por mujeres y el aumento en la participación en actividades que antes eran sólo desarrolladas por hombres, como por ejemplo, actividades sindicales, ha sido producto del compromiso y traspaso continuo de información de los servicios públicos relacionados al sector, lo cual ha potenciado el aumento e interés del sexo femenino en estas labores y a su vez, ha permitido un mayor desarrollo personal y aporte económico de las mujeres a sus hogares, principalmente compuestos por pescadores.

El presente documento, contiene información desagregada por sexo de las principales actividades relacionadas con el sector pesquero y acuicultor, identificando por región la participación de hombres y mujeres y a su vez, detallando si corresponde a actividades artesanales, industriales o de acuicultura, principalmente.



# II. Pesca Artesanal

# 1. Registro Pesquero Artesanal (R.P.A.)

## 1.1 Pescadores y Pescadoras Artesanales

Un total de 97.640 personas se encuentran registradas como pescadores (as) artesanales en el RPA que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Tablas 1 y Figura 1), el año 2016. Del total 10.522 son armadores (as); 11.959 son buzos (as) mariscadores (as); 82.486 algueros (as) y 44.948 son pescadores (as) artesanales. Del total de pescadores (as) inscritos en el R.P.A., 25.502 (26%) son mujeres, principalmente en las categorías de alguera (24.373) y pescadora (4.412).

**Tabla 1: Composición en número del Registro Pesquero Artesanal, por región, categoría y sexo.**

Región	Alguero(a)		Armador(a)		Buzo(a)		Pescador(a)	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
XV	84	624	7	182	0	98	33	974
I	424	1 514	13	273	1	293	49	720
II	468	2 486	15	414	1	569	46	924
III	760	3 302	15	396	5	457	99	1 512
IV	649	3 556	18	1 022	3	1 035	112	2 720
V	431	2 886	25	778	3	352	123	3 624
VI	324	841	2	54	0	42	15	246
VII	375	1 418	16	379	1	131	171	1 764
VIII	7 476	10 483	171	2 271	3	1 903	2 143	11 776
IX	578	1 286	5	125	1	37	64	481
XIV	1 728	2 658	27	428	5	673	121	1 803
X	10 040	20 121	80	2 690	24	4 725	939	9 032
XIV	566	2 492	32	406	7	596	314	1 645
XII	470	4 806	55	623	1	993	183	3 315

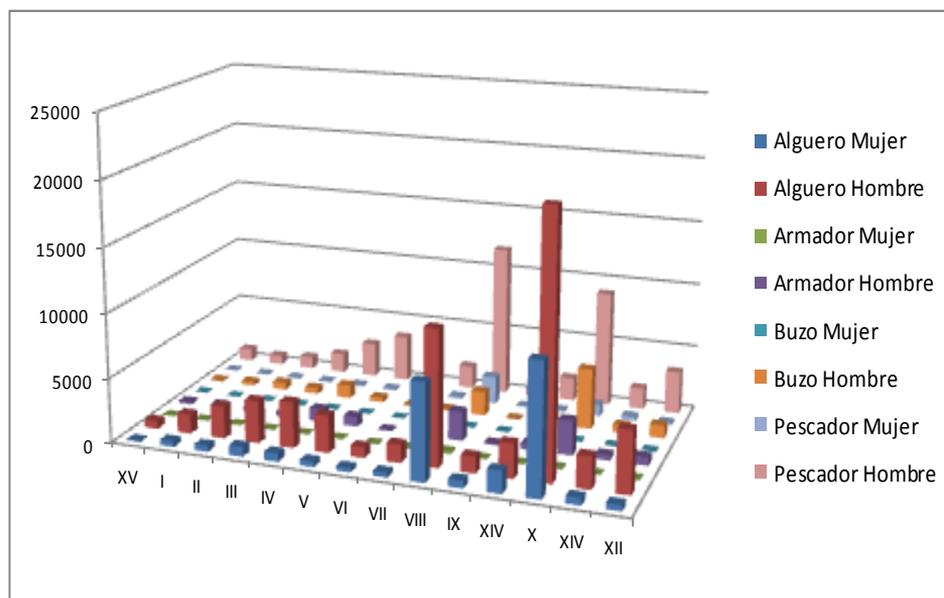
Fuente: Departamento GIA. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

**Tabla 2 . Totales País por Región**

Región	Totales		
	Mujer	Hombre	Total
XV	106	1.305	1.411
I	451	1.898	2.349
II	483	2.876	3.359
III	824	4.021	4.845
IV	696	4.817	5.513
V	505	4.705	5.210
VI	330	900	1.230
VII	431	2.222	2.653
VIII	8.127	15.795	23.922
IX	592	1.349	1.941
XIV	1.763	3.275	5.038
X	10.098	20.974	31.072
XI	582	2.588	3.170
XII	514	5.413	5.927
<b>Total</b>	<b>25.502</b>	<b>72.238</b>	<b>97.640</b>

Fuente: Departamento GIA, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

**Figura 1: Número de pescadores y pescadoras por categoría y región**



Fuente: Departamento GIA, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

## 1.2 Organizaciones de Pescadores y Pescadoras Artesanales.

A diciembre de 2016 se registran 1314 organizaciones inscritas en el R.P.A. De éstas, 37 están compuestas exclusivamente por mujeres, 922 están compuestas por hombres y mujeres y 355 están constituidas exclusivamente por hombres (Tabla 3).

**Tabla 3: Organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales, ordenados por región, según estén compuestas: sólo por mujeres, sólo por hombres o mixtas.**

Región	N° Organizaciones	Mixtas	Sólo Hombres	Sólo Mujeres
XV	11	6	4	1
I	18	10	8	0
II	46	26	19	1
III	60	49	11	0
IV	83	47	36	1
V	66	40	25	1
VI	28	24	4	0
VII	47	32	13	2
VIII	281	192	74	15
IX	27	23	3	1
XIV	74	59	10	5
X	415	307	98	10
XI	138	95	43	0
XII	20	13	7	0
<b>Totales</b>	<b>1314</b>	<b>922</b>	<b>355</b>	<b>37</b>

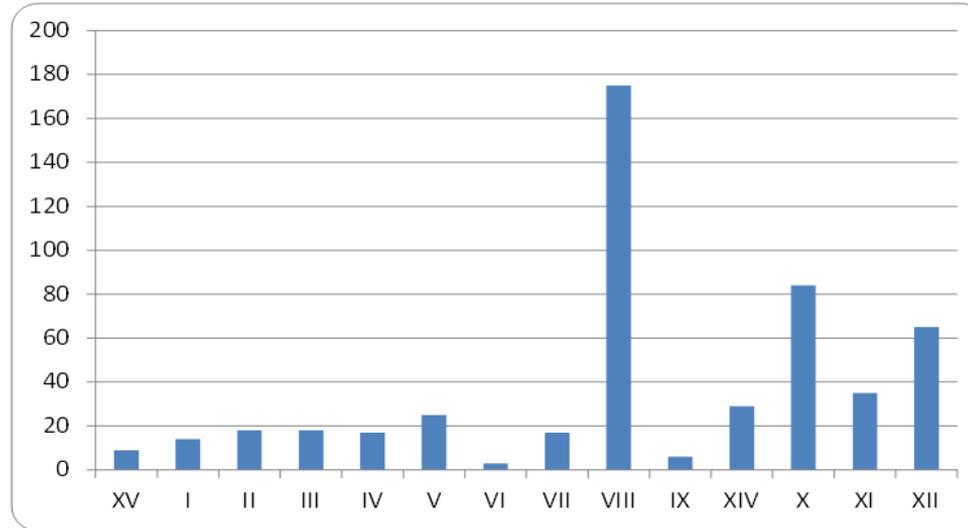
**Fuente:** Subdirección de Pesca Extractiva. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

### 1.3 Embarcaciones Pesqueras Artesanales

El número total de embarcaciones cuyos armadores son personas naturales, es de 11 711. La participación de las mujeres como armadoras alcanza al 4.40%, con 515 embarcaciones (Fig. 2)

La tabla 4 contiene el número de embarcaciones pesqueras artesanales (\*) por región, ordenadas por tipo de embarcación y separado por el sexo de los (as) armadores (as).

**Figura 2: Número de embarcaciones artesanales cuyos armadores son mujeres por región.**



Fuente: Depto. GIA Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

\* El D.S. N° 388 de 1995, Reglamento de Sustitución de Embarcaciones Artesanales y de Reemplazo de la Inscripción de Pescadores en el Registro Artesanal, define: **Bote**: embarcación sin cubierta completa, con o sin motor de propulsión. **Lancha menor**: embarcación con cubierta completa y motor de propulsión, con una eslora total de hasta 12 metros. **Lancha media**: embarcación con cubierta completa y motor de propulsión, con una eslora de más de 12 metros y de hasta 15 metros. **Lancha mayor**: embarcación con cubierta completa y motor de propulsión, con una eslora de más de 15 metros y de hasta 18 metros.

**Tabla 4: Embarcaciones Pesqueras Artesanales, ordenadas por tipo y con desagregación del sexo de los/as armadores/as.**

Región	E1		E2		E3		E4		Totales		Total
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
XV	2	115	4	65	1	16	2	24	9	220	<b>229</b>
I	10	225	3	69	1	8	0	9	14	311	<b>325</b>
II	16	362	2	98	0	7	0	5	18	472	<b>490</b>
III	9	274	4	133	1	17	4	24	18	448	<b>466</b>
IV	5	727	10	349	0	9	2	18	17	1 103	<b>1 120</b>
V	14	459	7	391	0	22	4	32	25	904	<b>929</b>
VI	0	23	3	35	0	0	0	0	3	58	<b>61</b>
VII	7	132	9	278	0	3	1	13	17	426	<b>443</b>
VIII	71	1 225	44	876	8	129	52	287	175	2 517	<b>2 692</b>
IX	1	75	4	55	1	13	0	3	6	146	<b>152</b>
XIV	11	312	5	96	1	15	12	30	29	453	<b>482</b>
X	36	1 353	34	1 344	8	161	6	70	84	2 928	<b>3 012</b>
XI	28	304	6	174	1	14	0	5	35	497	<b>532</b>
XII	11	115	38	500	16	84	0	14	65	713	<b>778</b>
<b>Total</b>	<b>221</b>	<b>5 701</b>	<b>173</b>	<b>4 463</b>	<b>38</b>	<b>498</b>	<b>83</b>	<b>534</b>	<b>515</b>	<b>11 196</b>	<b>11 711</b>

**Fuente:** Depto. GIA Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Nota:

E1= Embarcación con una eslora de hasta 8 metros.

E2= Embarcación con una eslora de más de 8 metros.

E3= Embarcación con una eslora de más de 12 metros hasta 15 metros.

E4= Embarcación con una eslora de más de 15 metros hasta 18 metros.

## 2. Organizaciones de Pescadores (as) Artesanales Beneficiarias de Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos

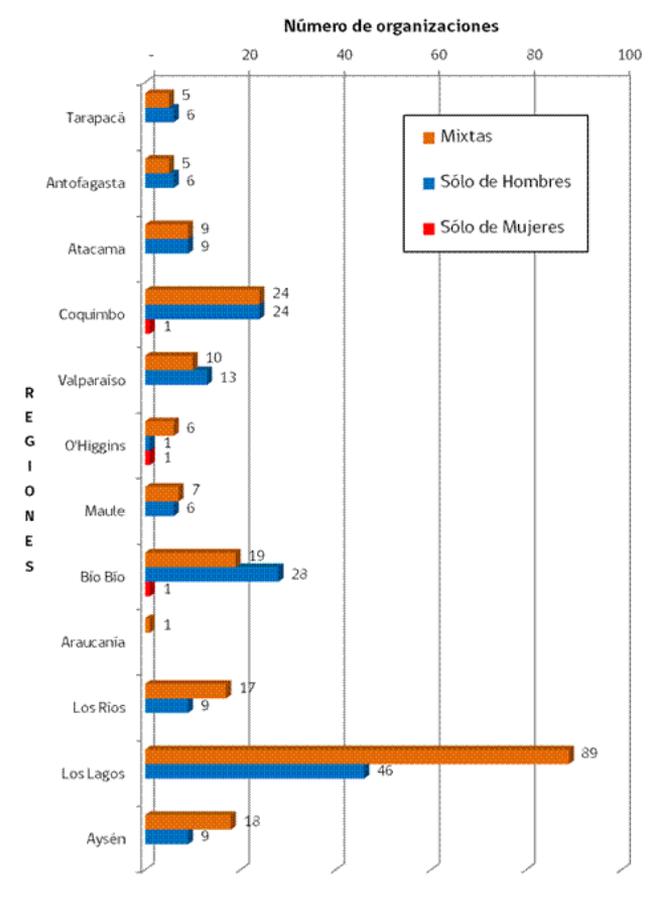
Durante el período **2012-2016** se registra un total de **554** Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) en funcionamiento, a cargo de **370** organizaciones de pescadores artesanales (existen organizaciones con 1 o más sectores operativos asignados o en proceso de asignación). Del total de organizaciones con sectores AMERB operativos, 210 son mixtas, 157 están compuestas exclusivamente por hombres y 3 están conformadas exclusivamente por mujeres (Tabla 5). Actualmente, este régimen registra sectores operativos entre la Región de Tarapacá y la Región Aysén (Figuras 3 y 4).

**Tabla 5: Distribución de organizaciones por región.**

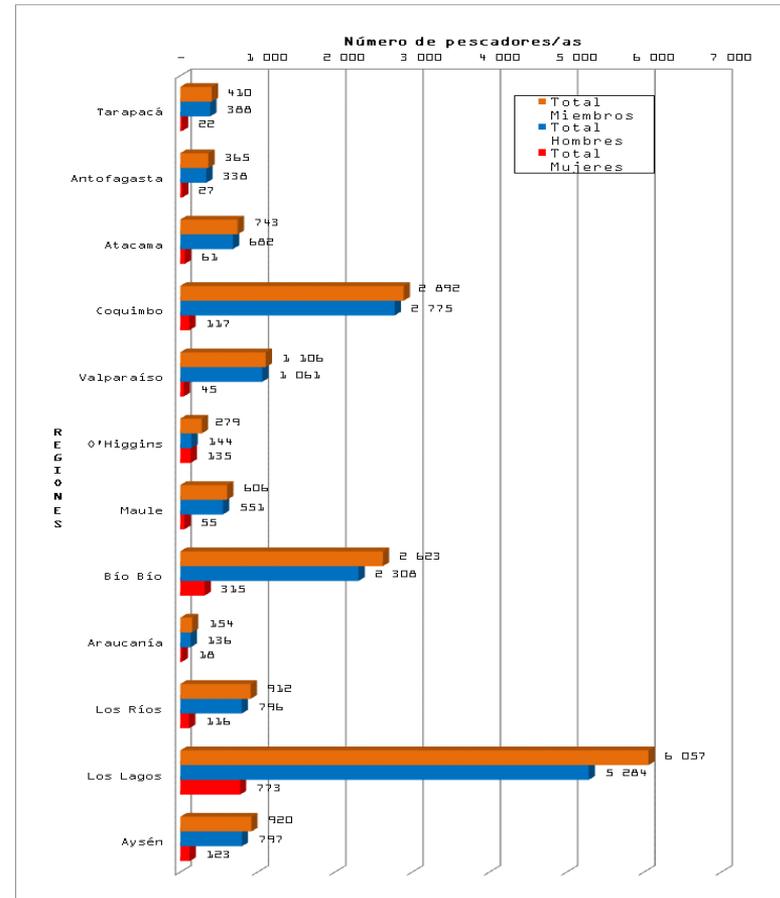
REGION	Total de organizaciones	Sólo de Hombres	Mixtas	Sólo de Mujeres	Total Miembros	Total Hombres	Total Mujeres
Arica y Parinacota	0	0	0	0	0	0	0
Tarapacá	11	6	5	0	410	388	22
Antofagasta	11	6	5	0	365	338	27
Atacama	18	9	9	0	743	682	61
Coquimbo	49	24	24	1	2.892	2.775	117
Valparaíso	23	13	10	0	1.106	1.061	45
O'Higgins	8	1	6	1	279	144	135
Maule	13	6	7	0	606	551	55
Bío Bío	48	28	19	1	2.623	2.308	315
Araucanía	1	0	1	0	154	136	18
Los Ríos	26	9	17	0	912	796	116
Los Lagos	135	46	89	0	6.057	5.284	773
Aysén	27	9	18	0	920	797	123
Magallanes y Antártica Chilena	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>370</b>	<b>157</b>	<b>210</b>	<b>3</b>	<b>17.067</b>	<b>15.260</b>	<b>1.807</b>

Fuente: Subsecretaría de Pesca, y Acuicultura, Diciembre 2016

**Figura 3: Conformación de organizaciones por Región.**



**Figura 4: Distribución nacional de hombres y mujeres participantes en Áreas de Manejo (AMERB).**



Fuente: Subsecretaría de Pesca, y Acuicultura, Diciembre 2016



# III. Pesca Industrial

# 1. Registro Pesquero Industrial (R.P.I.)

A noviembre de 2016, existe un total de 126 naves operando e inscritas en el R.P.I. con 31 armadores (as) (personas naturales) inscritos al mes de noviembre del año 2016, de los cuales, 23 son hombres y 8 mujeres.

Conforme a lo que se muestra en la tabla N°6 , el mayor número de personas naturales, inscritas en el Registro Pesquero Industrial, se encuentran en la V región.

**Tabla N°6** Composición por sexo, en número, de las personas naturales inscritas y que operaron en el Registro Pesquero Industrial, por región.

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	0	0	0
Tarapacá	0	0	0
Antofagasta	0	0	0
Atacama	0	0	0
Coquimbo	0	1	1
Valparaíso	5	13	18
Libertador General Bernardo O'Higgins	0	0	0
Maule	0	0	0
Bio-Bío	2	6	8
Araucanía	0	0	0
Los Ríos	0	0	0
Los Lagos	1	3	4
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	0	0
Magallanes y la Antártica Chilena	0	0	0
<b>Total general</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	<b>31</b>

Fuente: Departamento GIA, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



# IV. Mano de Obra de Centros de Cultivo y Plantas de Proceso

En la tabla 7, se muestra la mano de obra anual, permanente y eventual, requerida por región en los centros de cultivo que operaron en el año 2016.

**Tabla 7: Mano de obra anual (permanente y eventual)  
por región de los centros de cultivo que operaron, año 2016**

Región	Mano de obra permanente		Mano de obra eventual	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
XV	11	3	12	0
I	92	1	11	0
II	31	37	51	10
III	680	703	115	29
IV	1.671	840	351	119
V	177	41	13	3
VI	8	6	15	0
VII	12	1	1	0
VIII	26	3	13	2
IX	1.172	367	229	84
XIV	580	106	295	89
X	8.569	2.029	5.303	1.117
XI	206	41	88	15
XII	276	6	24	13
R.M	3	2	1	0
<b>Total general</b>	<b>13.514</b>	<b>4.186</b>	<b>6.522</b>	<b>1.481</b>

**Nota:** Corresponde a información parcial de entrega voluntaria.

La tabla 8, indica la mano de obra anual, permanente y eventual, requerida por región en las plantas de proceso que operaron durante el año 2016.

**Tabla 8: Máxima mano de obra anual (permanente y eventual) por región de las plantas de proceso que operaron, año 2016.**

Región	Mano de obra permanente		Mano de obra eventual	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
XV	125	62	24	100
I	102	46	34	60
II	36	22	13	14
III	157	83	49	45
IV	1.351	501	386	240
V	228	216	144	173
VI	2	0	0	8
VII	13	5	18	18
VIII	2.023	1.490	1.631	2.263
IX	9	9	3	2
XIV	155	107	44	59
X	7.920	8.297	3.962	5.068
XI	248	276	313	288
XII	1.180	1.198	883	823
R.M	319	306	47	23
<b>Total general</b>	<b>13.868</b>	<b>12.618</b>	<b>7.551</b>	<b>9.184</b>

**Nota:** Corresponde a información parcial de entrega voluntaria.

V.

# Acuicultura

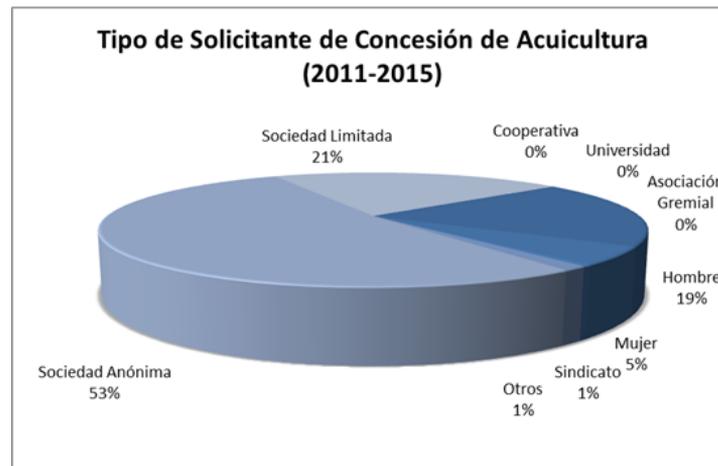


# 1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura

En el marco de las tareas prioritarias de Enfoque de Género comprometidas en materias de Acuicultura, se encuentra la cuantificación de las mujeres y hombres que participan de la actividad, a través de la evaluación del género de los/las solicitantes y titulares de concesiones de acuicultura. Sobre el particular, el presente documento evalúa el período 2011-2015 en el caso de las solicitudes de concesión de acuicultura, mientras que en las concesiones otorgadas se evalúan los permisos vigentes en el año 2016.

De las 1.416 solicitudes de concesión de acuicultura presentadas en el período 2011 - 2015, se verifica que 340 fueron presentadas por personas naturales. Por otra parte, del total nacional 5% (71) corresponden a mujeres, 19% (269) a hombres y el 76% (1.076) restante a sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, asociaciones gremiales, sindicatos, universidades u otros (Fig. 5).

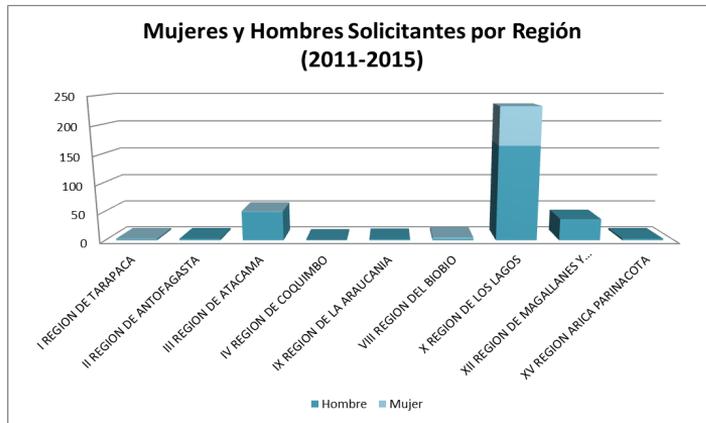
**Figura 5:** Distribución de solicitudes de concesión de acuicultura por tipo de razón social, para el período 2011 -2015.



**Fuente:** Subpesca, 2016.

Respecto a la distribución geográfica, la región con mayor número de expedientes presentados por mujeres es la Xª Región de Los Lagos, con 67 (94%) solicitudes respecto a las 71 presentadas a nivel nacional en el período. Por otra parte, esta región representa el 69% (233) de las solicitudes presentadas por personas naturales a nivel nacional, seguida por la IIIª Región de Atacama con el 15% (52) y la XIIª Región de Magallanes y la Antártida Chilena con 11% (38) (Fig. 6).

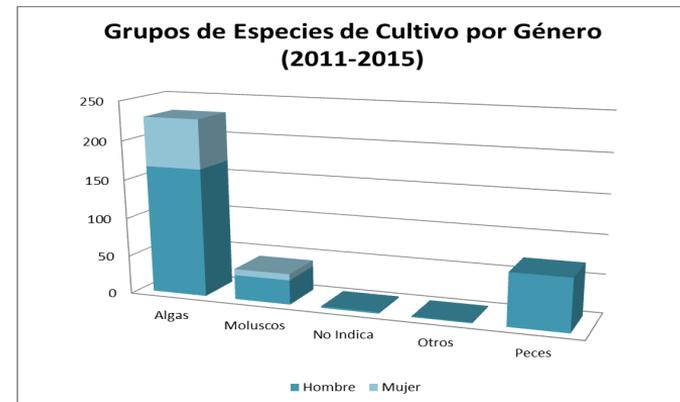
**Figura 6: Mujeres y Hombres solicitantes de concesiones de acuicultura por región, para el período 2011-2015.**



Fuente: Subpesca, 2016.

En relación a los recursos de cultivo y respecto del total de personas naturales que solicitaron concesiones de acuicultura (Fig. 7), las mujeres presentaron exclusivamente solicitudes asociadas al cultivo de algas (gracilaria y huiro) y moluscos (mitílidos), lo anterior probablemente debido a la menor inversión, menores costos de operación, menor tiempo de crecimiento de los ejemplares en cultivo, ubicación de los sectores más cercanos a la costa y mayor conocimiento del manejo de dichas especies. Por otra parte, respecto al cultivo de peces (salmónidos y dorado), el número de solicitudes realizadas por personas naturales es reducido (sólo 67 expedientes y todos correspondientes a hombres).

**Figura 7: Distribución de solicitudes de concesión de acuicultura por grupos de especies de cultivo por género, para el período 2011-2015.**

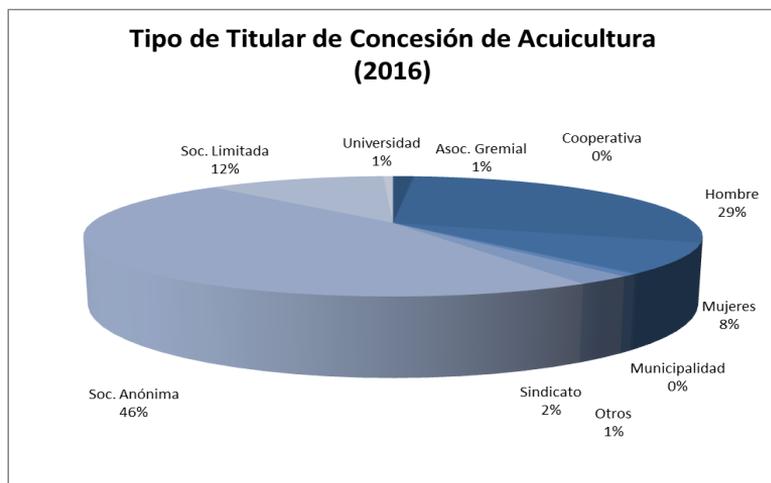


Fuente: Subpesca, 2016.

# 2. Concesión de Acuicultura

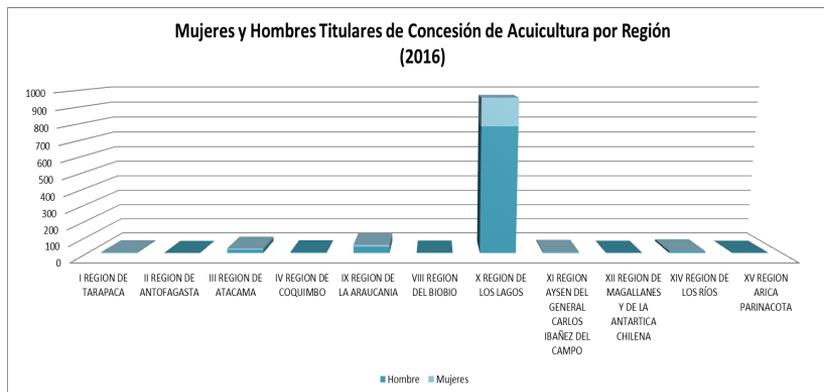
Durante el año 2016, se registran 3.275 concesiones de acuicultura vigentes, cuyos titulares son un 6% mujeres (198), 27% hombres (881) y 67% (2.195) sociedades, asociaciones gremiales, sindicatos, universidades u otros (Figura 8). Respecto a la distribución geográfica, las regiones con mayor número de titulares mujeres son la IXª y Xª regiones, con 12 y 172 respectivamente (Figura 9).

**Figura 8: Distribución de concesiones de acuicultura por tipo de razón social, para el año 2016**



**Fuente:** Subsecretaría de Pesca, y Acuicultura, Diciembre 2016.

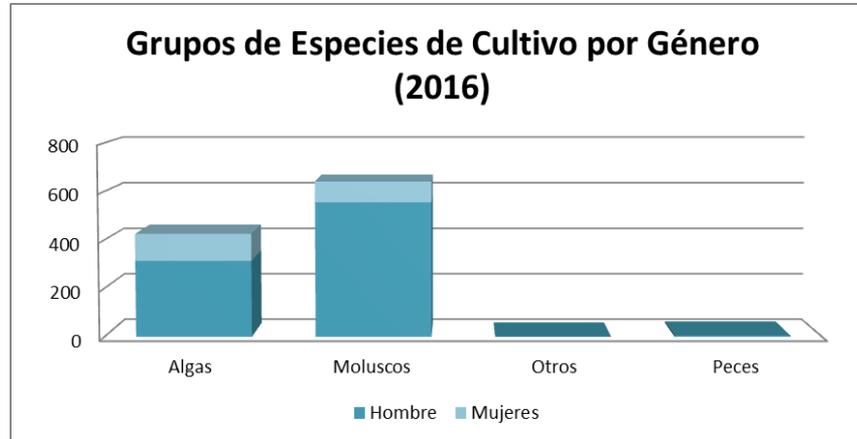
**Figura 9: Mujeres y Hombres titulares de concesiones de acuicultura por región, para el año 2016**



**Fuente:** Subsecretaría de Pesca, y Acuicultura, Diciembre 2016.

Respecto a los recursos cultivados, las mujeres cultivan mayoritariamente algas, seguido por moluscos, mientras que los hombre priorizan el cultivo de moluscos por sobre el de algas, e incluso son titulares de cultivos de peces (Figura 10) .

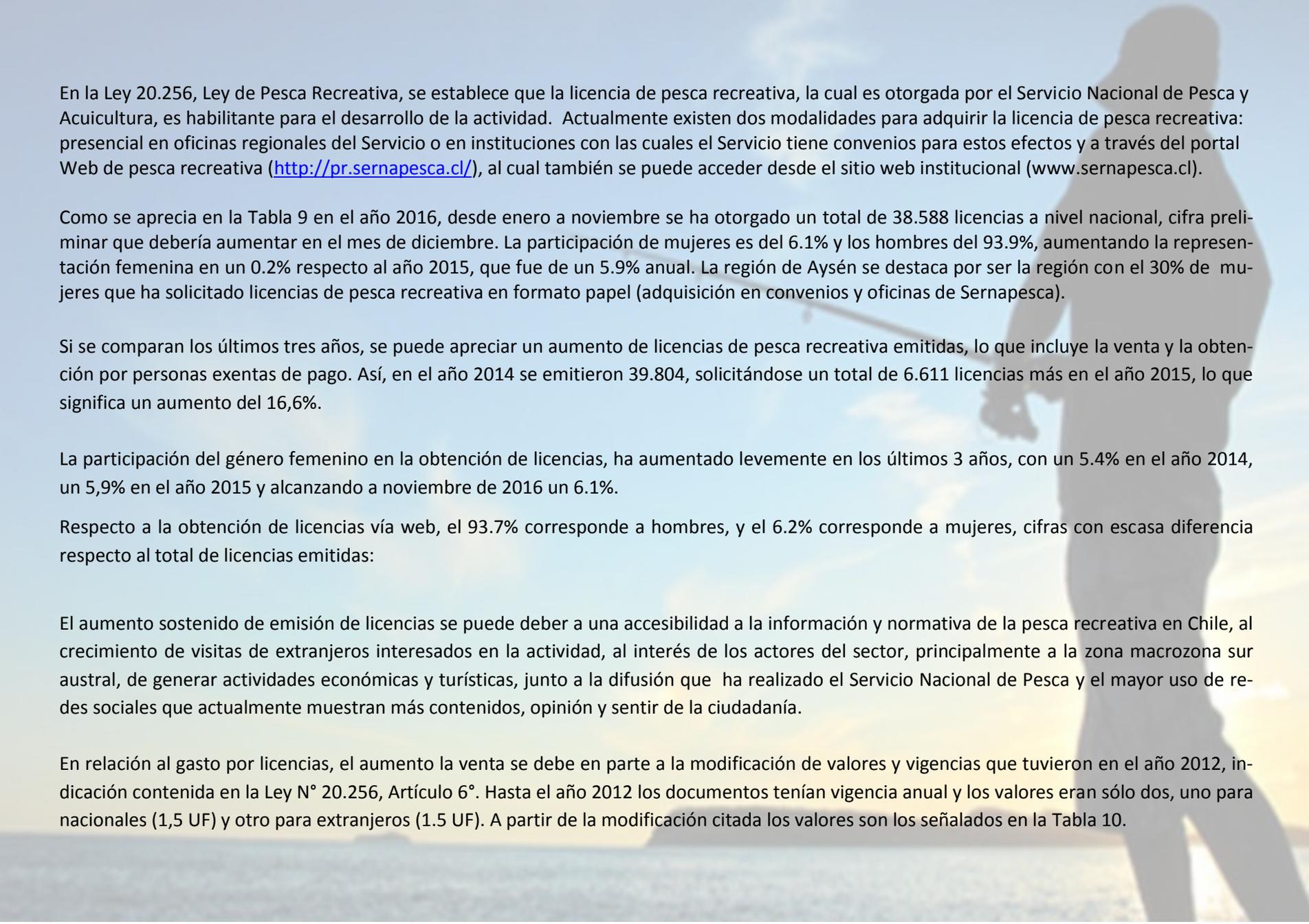
**Figura 10: Distribución de concesiones de acuicultura por grupos de especies de cultivo por género, para el año 2016.**



**Fuente:** Subsecretaría de Pesca, y Acuicultura, Diciembre 2016.



# VI. Pesca Recreativa



En la Ley 20.256, Ley de Pesca Recreativa, se establece que la licencia de pesca recreativa, la cual es otorgada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, es habilitante para el desarrollo de la actividad. Actualmente existen dos modalidades para adquirir la licencia de pesca recreativa: presencial en oficinas regionales del Servicio o en instituciones con las cuales el Servicio tiene convenios para estos efectos y a través del portal Web de pesca recreativa (<http://pr.sernapesca.cl/>), al cual también se puede acceder desde el sitio web institucional ([www.sernapesca.cl](http://www.sernapesca.cl)).

Como se aprecia en la Tabla 9 en el año 2016, desde enero a noviembre se ha otorgado un total de 38.588 licencias a nivel nacional, cifra preliminar que debería aumentar en el mes de diciembre. La participación de mujeres es del 6.1% y los hombres del 93.9%, aumentando la representación femenina en un 0.2% respecto al año 2015, que fue de un 5.9% anual. La región de Aysén se destaca por ser la región con el 30% de mujeres que ha solicitado licencias de pesca recreativa en formato papel (adquisición en convenios y oficinas de Sernapesca).

Si se comparan los últimos tres años, se puede apreciar un aumento de licencias de pesca recreativa emitidas, lo que incluye la venta y la obtención por personas exentas de pago. Así, en el año 2014 se emitieron 39.804, solicitándose un total de 6.611 licencias más en el año 2015, lo que significa un aumento del 16,6%.

La participación del género femenino en la obtención de licencias, ha aumentado levemente en los últimos 3 años, con un 5.4% en el año 2014, un 5,9% en el año 2015 y alcanzando a noviembre de 2016 un 6.1%.

Respecto a la obtención de licencias vía web, el 93.7% corresponde a hombres, y el 6.2% corresponde a mujeres, cifras con escasa diferencia respecto al total de licencias emitidas:

El aumento sostenido de emisión de licencias se puede deber a una accesibilidad a la información y normativa de la pesca recreativa en Chile, al crecimiento de visitas de extranjeros interesados en la actividad, al interés de los actores del sector, principalmente a la zona macrozona sur austral, de generar actividades económicas y turísticas, junto a la difusión que ha realizado el Servicio Nacional de Pesca y el mayor uso de redes sociales que actualmente muestran más contenidos, opinión y sentir de la ciudadanía.

En relación al gasto por licencias, el aumento la venta se debe en parte a la modificación de valores y vigencias que tuvieron en el año 2012, indicación contenida en la Ley N° 20.256, Artículo 6°. Hasta el año 2012 los documentos tenían vigencia anual y los valores eran sólo dos, uno para nacionales (1,5 UF) y otro para extranjeros (1.5 UF). A partir de la modificación citada los valores son los señalados en la Tabla 10.

**Tabla Nº 9:** Representación por género en licencias de pesca recreativa otorgadas los años 2014 al 2016.

PAPEL Región	AÑO 2014				AÑO 2015				AÑO 2016			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
XV	31	0.2	2	0.2	10	0.05	0	0.0	33	0.4	0	0.0
I	208	1.2	8	1.0	218	1.2	9	0.5	335	3.9	13	0.5
II	585	3.5	47	5.9	909	5.1	42	2.3	741	8.6	51	10.6
III	13	0.1	0	0.0	4	0.02	0	0.0	0	0.0	0	0.0
IV	348	2.0	18	2.2	140	0.8	9	0.5	35	0.4	7	1.4
V	730	4.4	24	3.0	1464	8.2	67	3.7	*	*	*	*
RM	2773	16.5	135	16.9	2097	11.8	112	6.2	663	7.7	45	9.3
VI	989	5.9	31	3.9	1024	5.8	17	0.9	671	7.8	18	3.7
VII	1161	6.9	25	3.1	1666	9.3	42	2.3	1764	20.6	47	9.8
VIII	1269	7.6	45	5.6	1779	10.0	99	5.5	914	10.6	28	5.8
IX	2458	14.7	93	11.6	1986	11.0	79	4.4	*	*	*	*
XIV	650	3.9	47	5.9	542	3.0	49	2.7	*	*	*	*
X	2423	14.5	82	10.2	2199	12.3	67	3.7	1323	15.4	89	18.5
XI	2194	13.0	180	22.5	2110	11.8	168	9.3	1660	19.3	144	30.0
XII	931	5.6	64	8.0	1625	9.1	145	8.0	448	5.2	37	7.7
<b>Sub total</b>	<b>16763</b>	<b>100</b>	<b>801</b>	<b>100</b>	<b>17773</b>	<b>100</b>	<b>905</b>	<b>100</b>	<b>8557</b>	<b>100</b>	<b>479</b>	<b>100</b>
<b>Total Papel</b>	<b>17564</b>				<b>18678</b>				<b>9036</b>			

<b>WEB</b>	<b>20929</b>	<b>94.1</b>	<b>1311</b>	<b>5.9</b>	<b>25942</b>	<b>93.5</b>	<b>1795</b>	<b>6.4</b>	<b>27691</b>	<b>93.7</b>	<b>1861</b>	<b>6.2</b>
<b>Total Web</b>	<b>22240</b>				<b>27737</b>				<b>29552</b>			

<b>Web + Papel</b>	<b>37692</b>	<b>94.6</b>	<b>2112</b>	<b>5.4</b>	<b>43715</b>	<b>94.1</b>	<b>2700</b>	<b>5.9</b>	<b>36248</b>	<b>93.9</b>	<b>2340</b>	<b>6.1</b>
--------------------	--------------	-------------	-------------	------------	--------------	-------------	-------------	------------	--------------	-------------	-------------	------------

<b>Total</b>	<b>39804</b>				<b>46415</b>				<b>38588</b>			
	%				%				%			
Hombres	94.6				94.1				93.9			
Mujeres	5.4				5.9				6.1			
Total	100.0				100.0				100.0			

**(\*): Regiones que no han informado a la fecha.**

**Tabla Nº 10: Valores de licencias de pesca recreativa .**

VIGENCIA DE LA LICENCIA	NACIONALES Y EXTRANJEROS RESIDENTES		EXTRANJEROS
	AGUAS MARINAS	AGUAS CONTINENTALES	AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES
	VALOR UF	VALOR UF	VALOR UF
SEMANA		0,1	0,5
MES		0,2	1
AÑO	0,2	0,3	1,5
AÑO	0,4 UF		

\*El valor de la licencia se calcula en base a la UF del último día del año anterior a la obtención y se ajusta al ciento superior.



# VII. Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal

## De los proyectos financiados

En el periodo 2002 - 2015, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (F.F.P.A.) financió un total de 1.134 proyectos, favoreciendo a 112.561 pescadores(as) artesanales (Tabla 11), quienes a través de sus organizaciones han podido acceder a la postulación de iniciativas destinadas a mejorar las condiciones laborales y productivas del sector, mediante el financiamiento proyectos relacionados con dotación de equipamiento, construcción y mejoramiento de infraestructura; actividades de cultivo y repoblamiento de especies; acciones de capacitación y asistencia técnica; emprendimiento, innovación y diversificación productiva.

El año 2010, este Fondo debió acudir en ayuda a los pescadores siniestrados por el terremoto del 27 de febrero, razón por la cual gran parte de la inversión se destinó a la zona devastada por el sismo y maremoto, a través del Programa de Gobierno “Volvamos a la Mar”, lo que se tradujo en una disminución reflejada en el número de proyectos y montos.

En el año 2012, no se realizaron postulaciones al Concurso Nacional del Fondo de Fomento, sin embargo el año 2013 se financiaron 115 nuevos proyectos, de los cuales 3 correspondieron a organizaciones de mujeres.

Durante el año 2014 se aprobó, para su financiamiento, un total de 120 proyectos, de los cuales 29, fueron en ayuda directa a los pescadores afectados por el terremoto acontecido en 01/04/2014, la zona norte de nuestro país, afectando a las regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota. Lo anterior, representó un 26% del presupuesto total asignado para ese período.

El año 2015, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a través del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, concretó un Convenio de colaboración y transferencia de recursos, con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, en el marco del Programa Más Capaz, Mujer Emprendedora, a objeto de que sea aplicado al sector pesquero artesanal. Los resultados de este programa se evaluarán durante el 2016.

En el año 2016, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a través del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, realizó Programas de capacitación e emprendimiento para pescadoras artesanales, beneficiando a 500 mujeres. Asimismo, se realizaron programas de Seguridad para pescadores artesanales que dedican su esfuerzo en el recurso Jibia, entregando Kit de seguridad a un total de 360 pescadores artesanales. En materia de recambio de compresor de buceo, se realizaron programas en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Bio Bio, Lo Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, beneficiando a más de 800 armadores y buzos, que pueden contar con un equipo que les otorga mayor seguridad de buceo, en cumplimiento con las exigencias de la Autoridad Marítima.

**Tabla 11: Inversión del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal 2002-2015**

Año	Monto aprobado (\$)	N° de pescadores beneficiados	N° de Proyectos	N° total de organizaciones beneficiarias	N° de organizaciones de mujeres
2002	126.678.404	872	17	17	1
2003	435.554.566	3.613	46	77	-
2004	497.582.543	5.636	55	69	-
2005	1.225.340.000	26.149	114	198	5
2006	1.453.707.152	25.079	129	186	5
2007	1.051.025.878	13.257	66	105	1
2008	4.068.398.750	5.957	113	277	4
2009	1.174.181.891	3.505	73	73	3
2010	433.886.833	1.175	26	68	1
2011	1.102.323.262	5.889	56	56	2
2013	3.298.320.731	8.430	115	281	3
2014	4.621.995.737	5.137	120	270	2
2015	5.937.000.000	7.862	204	310	-

**Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, 2016**

## De la labor desempeñada por el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal, respecto de el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

El programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, plantea grandes desafíos dirigidos a ampliar la fuerza de trabajo en mujeres y jóvenes vulnerables y mejorar sus condiciones de vida. Al respecto cabe señalar, que el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal, aprobó durante el año 2015, en su acta de Sesión Ordinaria N°182, la autorización para la suscripción de un Convenio de Colaboración y de Transferencia entre el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura – Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, para la administración y ejecución, por parte de este Fondo, del Programa Más Capaz, Mujer Emprendedora.

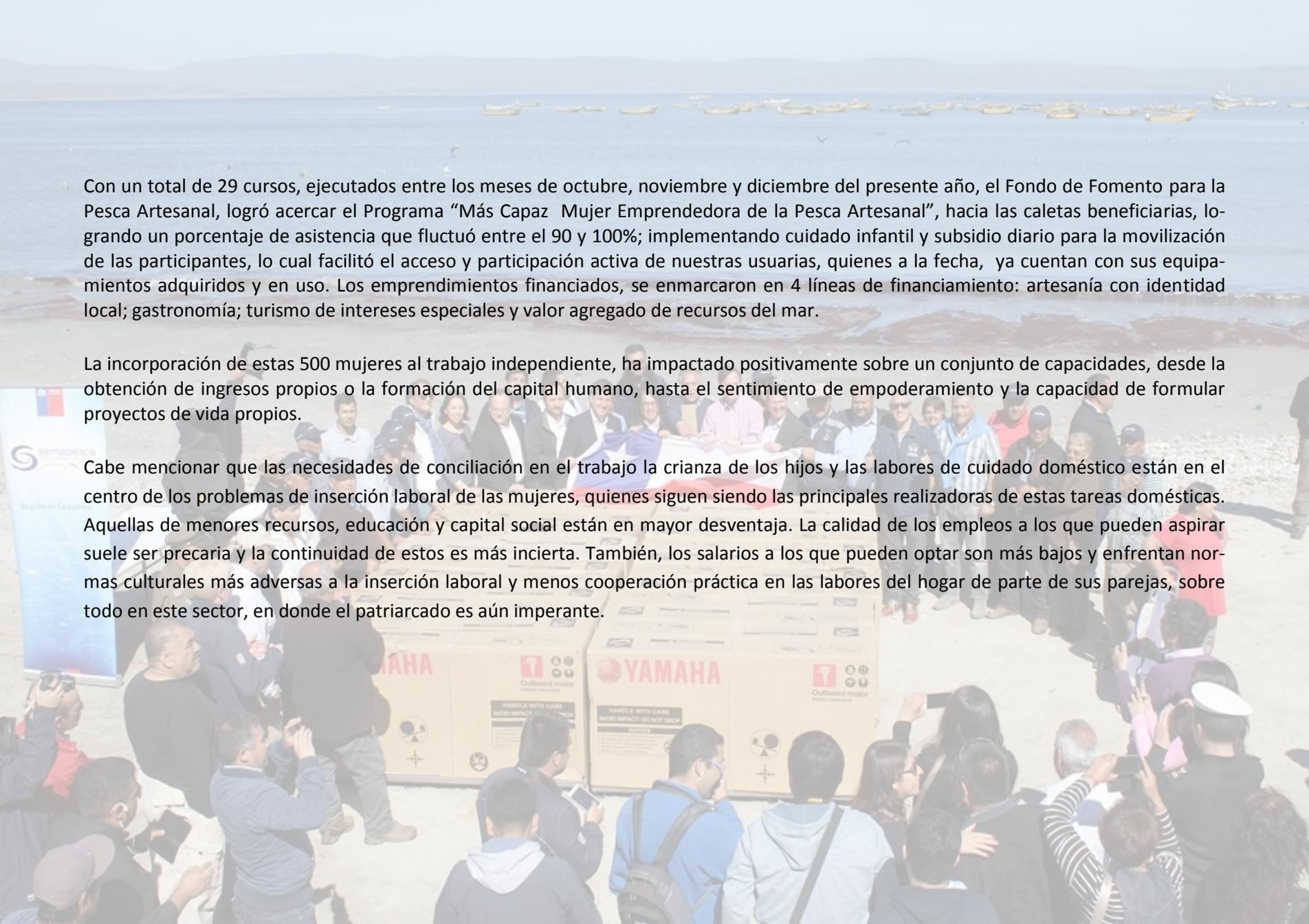
Conforme a lo antes señalado, el Programa tuvo por objeto apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral, de mujeres que desarrollaban o pretendían desarrollar un emprendimiento económico o que trabajaban en forma independiente. De acuerdo a esto, SENCE ha convenido con el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, orientar dichas acciones al fortalecimiento de actuales o futuros emprendimientos liderados por mujeres, inscritas en el Registro Pesquero Artesanal, para lo cual se establecieron 500 cupos a nivel nacional. Dicho Programa, fue financiado con recursos, íntegramente, de SENCE, por un total de \$503.368.421 y administrado por el Servicio nacional de Pesca y Acuicultura, a través del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.

En virtud a los resultados del proceso de evaluación y de acuerdo a la selección realizada, se capacitó y otorgó asistencia técnica a 500 mujeres del sector pesquero artesanal, con RPA activo, de 4 regiones del sur del país, en distintas localidades costeras definidas previamente mediante concursabilidad (Tabla 12).

**Tabla 12: N° de beneficiarias en capacitación para el fortalecimiento de emprendimientos, por región**

REGIÓN	TOTAL BENEFICIARIAS
BIO-BIO	224
ARAUCANIA	26
LOS RIOS	60
LOS LAGOS	190
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>500</b>

**Fuente: Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA)**



Con un total de 29 cursos, ejecutados entre los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, logró acercar el Programa “Más Capaz Mujer Emprendedora de la Pesca Artesanal”, hacia las caletas beneficiarias, logrando un porcentaje de asistencia que fluctuó entre el 90 y 100%; implementando cuidado infantil y subsidio diario para la movilización de las participantes, lo cual facilitó el acceso y participación activa de nuestras usuarias, quienes a la fecha, ya cuentan con sus equipamientos adquiridos y en uso. Los emprendimientos financiados, se enmarcaron en 4 líneas de financiamiento: artesanía con identidad local; gastronomía; turismo de intereses especiales y valor agregado de recursos del mar.

La incorporación de estas 500 mujeres al trabajo independiente, ha impactado positivamente sobre un conjunto de capacidades, desde la obtención de ingresos propios o la formación del capital humano, hasta el sentimiento de empoderamiento y la capacidad de formular proyectos de vida propios.

Cabe mencionar que las necesidades de conciliación en el trabajo la crianza de los hijos y las labores de cuidado doméstico están en el centro de los problemas de inserción laboral de las mujeres, quienes siguen siendo las principales realizadoras de estas tareas domésticas. Aquellas de menores recursos, educación y capital social están en mayor desventaja. La calidad de los empleos a los que pueden aspirar suele ser precaria y la continuidad de estos es más incierta. También, los salarios a los que pueden optar son más bajos y enfrentan normas culturales más adversas a la inserción laboral y menos cooperación práctica en las labores del hogar de parte de sus parejas, sobre todo en este sector, en donde el patriarcado es aún imperante.

# VIII. Dirección de Obras Portuarias



La Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas es el organismo del Estado encargado proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico del país y su integración física nacional e internacional

Los objetivos estratégicos institucionales son proveer servicios de infraestructura portuaria con visión integradora y de largo plazo, para el turismo, cabotaje y pesca, contribuir al desarrollo humano y mejorar la calidad de vida con la provisión de infraestructura portuaria, para integrar zonas aisladas, proteger zonas ribereñas en riesgo y generar espacios públicos costeros y lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos en los planes de conservación de obras, para la provisión de servicios de infraestructura portuaria, costera, marítima, fluvial y lacustre.

Para cumplir con estos objetivos la Dirección de Obras Portuarias tiene los siguientes productos estratégicos:

- a. Servicios de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal
- b. Servicios de Infraestructura Portuaria de Conectividad
- c. Servicios de Infraestructura Portuaria de Ribera
- d. Servicios de Infraestructura de Mejoramiento del Borde Costero
- e. Conservación de Infraestructura Portuaria y Costera
- f. Servicios de Infraestructura Portuaria para el Turismo y Deportes Náuticos

# 1. Servicios de Infraestructura Portuaria para la Pesca Artesanal

## a. Objetivos:

- Favorecer el desarrollo productivo de la pesca artesanal.
- Disposición de espacios para el desarrollo de las distintas actividades por tipo de usuarias(os)/beneficiarias(os)/clientas(es).
- Favorecer la sustentabilidad en la administración y operación de la infraestructura.

## b. Metas:

- Aportar al mejoramiento de las condiciones de operación del sector pesquero artesanal a través de una infraestructura adecuada al desempeño laboral.
- Apoyar al sistema pesquero local considerando la vocación de cada caleta en este sistema
- Mejorar las condiciones de las actividades primarias y secundarias, realizadas tanto por hombres como mujeres.

## c. Las personas usuarias (Figura 11):

- Pescadores/as Artesanales: pescadores/as, buzos/as, recolectores/as de orilla y algueros/as, armadores/as.
- Personal de Actividades Conexas : limpiadores/as, evisceradores/as, desconchadores/as, reparadores/as de redes, encarnadores/as, cargadores/as, entre otras.
- Público: Compradores/as mayoristas y al detalle y Turistas.
- Administración: persona relacionadas con la administración de la caleta.

Figura 11: Personas Usuarias



Fuente: <https://www.google.cl>

## 2. Avance en el Sistema de Enfoque de Género en la Dirección de Obras Portuarias

La incorporación de la variable de Equidad de Género e Inclusión Social, ha permitido entregar productos estratégicos ministeriales y sus servicios asociados orientados a la satisfacción de la amplia gama de usuarias y usuarios, aportando mayormente a la equidad, incorporando variables que amabilizan las obras convirtiéndolas en servicios adecuados y pertinentes a las necesidades de los distintos tipos de personas, integrar obras o complementos de éstas que antes no estaban proyectadas y estandarizar la accesibilidad universal, eso quiere decir, en el acceso, circulación, uso y disfrute.

Como se mencionó en el párrafo anterior, las personas usuarias de la infraestructura pública constituyen un conjunto heterogéneo que se manifiesta en la identificación de requerimientos específicos de mujeres y hombres en sus diferentes etapas etarias, es decir, infancia, adolescencia, adultez, adultez mayor; con sus diferentes capacidades físicas y sensoriales, así como el reconocimiento de las distintas etnias y culturas existentes, por lo cual nos hace diseñar considerando esas variables para hacer de nuestras obras proyectos inclusivos.

Desde el año 2016 se utiliza un anexo de género que incluye una Lista de Chequeo, para asegurar la inclusión de la temática de género en los estudios a desarrollar por el Servicio mediante la contratación de trabajos de consultorías para las etapas preinversionales y de diseño en los programas de inversión de Servicios de Infraestructura Portuaria de Conectividad, Pesquera Artesanal, de Mejoramiento de Borde Costero de Turismo y Deporte Náutico, ello para asegurar que el enfoque de género sea incluido en nuestras obras.

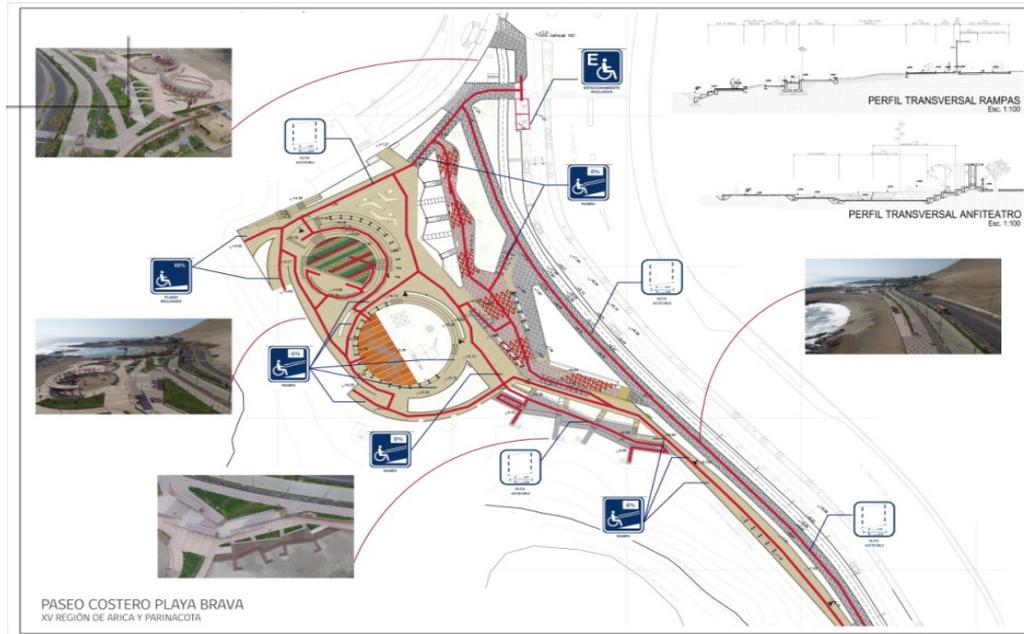
Al margen de la utilización del Anexo complementario de bases, se ha instalado en nuestras publicaciones la exigencia de aplicación de un lenguaje e imágenes inclusivo y no sexistas o estereotipadas por razones de sexo.

Los compromisos específicos en igualdad de género, para el programa de Servicio de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, corresponden a la dotación de infraestructura terrestre para las actividades secundarias de la pesca (sombreaderos, galpones de trabajo, pavimentación de explanada de trabajo, dotación de servicios higiénicos para mujeres, hombres y personas con discapacidad); planificar, diseñar y construir obras que aseguren el acceso, circulación y uso a las personas con movilidad reducida, especialmente a aquellas que se movilizan en sillas de ruedas; realizar procesos de Participación Ciudadana con enfoque de género en etapas preinversionales e inversionales con la finalidad de incorporar a toda la gama de personas y sus necesidades diferenciadas; inclusión de especialistas de género en el desarrollo de las consultorías.

Dentro de los logros de la inclusión, se encuentra el haber obtenido “Sello Chile Inclusivo” a obras de borde costero postuladas al programa de Espacios Públicos desde el año 2013. Destaca el “Sello Chile Inclusivo” obtenido el año 2016 por el proyecto Paseo Costero Playa Brava de la Región de Arica y Parinacota (Figura 12).

**Figura 12: Incorporación de Variables de Inclusión y Seguridad en los Proyectos de Infraestructura Portuaria y Costera**

**Paseo Costero Playa Brava, Región de Arica y Parinacota – Sello Inclusivo 2016**



**Fuente:** Dirección de Obras Portuarias

Estos criterios usados en los diseños de espacios públicos costeros también son aplicados en las iniciativas asociadas a la pesca artesanal, lo que permite unir a las caletas con su entorno, considerando el atractivo turístico de ellas, de manera de favorecer la diversificación de la actividad pesquera artesanal, e incentivar que las personas se acerquen al mar.

### 3. Beneficiarios (as) del Programa de Infraestructura portuaria básica Pesquera Artesanal

Durante el año 2016 se realizaron obras en 30 caletas, entre obras nuevas y conservaciones, siendo beneficiadas en forma directa 11.565 personas según el Registro Pesquero Artesanal (RPA), de las cuales 2.211 corresponden a pescadoras y 9.354 a pescadores. Considerando todas las actividades que se generan al interior de las caletas relacionadas y las diferentes fuentes de trabajo, las personas beneficiadas se incrementan en al menos un 40% más. Entre las caletas beneficiadas con inversión durante el año 2016 se encuentran Los Verdes, Tocopilla, El Manzano, Coliumo, Arauco, entre otras.

A las obras ejecutadas se suman estudios que analizan la actividad pesquera, que permiten determinar el déficit de infraestructura portuaria pesquera artesanal asociada a esta repartición y así generar futuras carteras de inversión.

Para este periodo destaca la construcción de la caleta más austral del mundo, Caleta Puerto Williams (Figura 13), contando con infraestructura portuaria marítima y terrestre que permitirá realizar las labores de embarque/desembarque, varado y reparación de embarcaciones, fondeo y administración en forma segura y diseñado espacialmente para el sector pesquero artesanal de esa localidad.

**Figura 13: Caleta Puerto Williams, Región de Magallanes**

**Fuente:** Dirección de Obras Portuarias



Del mismo modo en el año 2016 se dio inicio al Plan de Infraestructura para Caletas Rurales de la Región de Coquimbo, que busca mejorar las condiciones de operación de 16 pequeñas caletas en las tres provincias de la región, dando dignidad al trabajo de pesca artesanal, incluyéndose la expropiación de los terrenos en los casos en que esto sea necesario.

Además, a través del convenio de programación “Recuperación Borde Costero y Mejoramiento Infraestructura Pesquera Artesanal de la Región de Coquimbo” se termina la construcción del muelle de Caleta Hornos (Figura 14), junto con la ampliación de la explanada y generación de estacionamientos, para en una segunda etapa realizar obras terrestres que contribuirán a desarrollar las tareas propias de la pesca y turismo en forma adecuada.

**Figura 14: Construcción Infraestructura Portuaria Caleta Hornos, Región de Coquimbo**



**Fuente:** Dirección de Obras Portuarias

En abril del año 2016 se inaugura y entrega a uso el nuevo recinto pesquero artesanal para la Caleta de Maullín (Figura 15), en la Región de Los Lagos, proyecto que se ejecutó gracias a una inversión de más de 3 mil millones de pesos, provenientes de fondos sectoriales del MOP y consideró la construcción de obras marítimas y terrestres, entre ellas un muelle y dársena para el fondeo de las embarcaciones, además de una explanada, refugio con rampa de acceso universal, servicios higiénicos y oficinas de administración.

Su construcción no sólo beneficiará a más de 1.400 pescadores y pescadoras, sino que supone un gran avance para el desarrollo pesquero, económico y turístico de la comuna de Maullín y de la Región de Los Lagos.

**Figura 15: Construcción Infraestructura Portuaria Caleta Maullín, Región de Los Lagos**



**Fuente:** Dirección de Obras Portuarias



# **IX.- Actividades de difusión en el marco del Sistema de Equidad de Género**

# 1. Programa Fiscalización para la Pesca Artesanal

En la búsqueda de difundir la normativa pesquera a las pescadoras(es) artesanales del país, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) implementó el año 2011 el "Programa de Fiscalización Preventiva". Alentado por la amplia acogida y los buenos resultados obtenidos por el programa, comenzó a implementar versión 2016 de esta iniciativa. El Programa Fiscalización Preventiva para la Pesca Artesanal, se implementa con el fin de mejorar los canales de información sobre la legislación vigente, además de generar un espacio de participación para el sector pesquero artesanal. En ese sentido, el Programa, busca sensibilizar a los pescadores (as) artesanales sobre el cuidado de los recursos hidrobiológicos, para lo cual se están realizando una serie de charlas, talleres y exposiciones.

El programa tiene como objetivo facilitar y sistematizar la información en el ámbito de la identificación de las temáticas estratégicas en que se quiere intervenir para mejorar el cumplimiento, focalizando acciones a través de la identificación de caletas pesqueras asociados a brechas de incumplimiento de la normativa para abordar en forma oportuna y directa la entrega de información y orientación para mejorar su capacidad de gestión para el cumplimiento normativo pesquera.

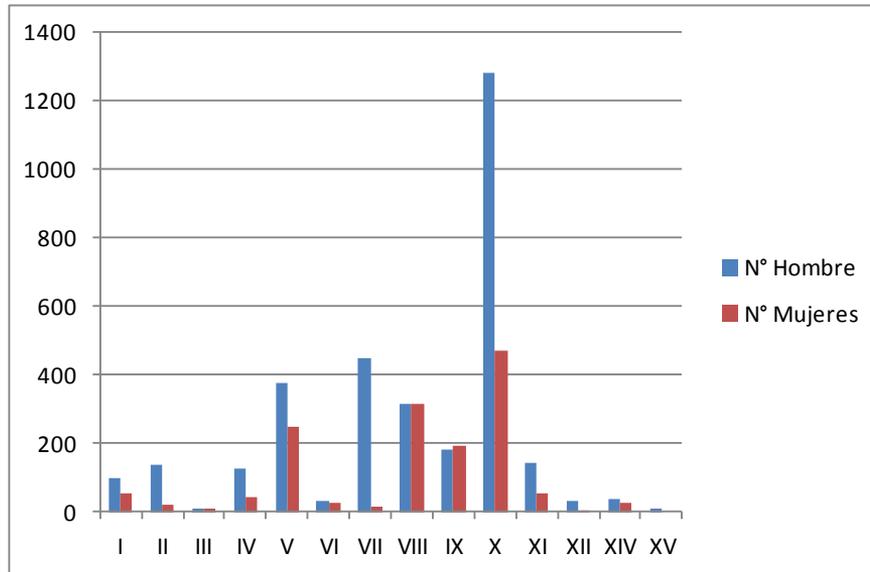
Gracias a un trabajo metódico, Sernapesca se propuso visitar 124 sectores en el año, lo que representa una cobertura del 27% de las caletas de la pesca artesanal durante el año 2016, en relación a 465 caletas reconocidas en el D.S. N° 240 y sus modificaciones.

En relación a los temas estratégicos se debe indicar que las materias más difundidas e implementando acciones que contribuyan al cumplimiento normativo del sector pesquero artesanal fueron las siguientes:

- Regularización del Registro Pesquero Artesanal: Se implementa acciones tendientes a la identificación de agentes que presentan problemas en el Registro Pesquero Artesanal, ya sea en su inscripción o actualización de este, donde se implementan acciones para regularizar estas situaciones.
- Mejorar la Declaración de desembarque: Tanto para armadores(as), como para recolectores de orilla a los cuales se les ha difundido sobre la obligación y beneficios de esta temática, además de realizar un seguimiento en cuanto a la entrega de estadística pesquera.
- Habilitación de embarcaciones: donde se ha contribuido a habilitar sanitariamente las naves a través del Programa sanitario de la Pesca Artesanal, donde se efectúan capacitaciones, inspecciones y habilitaciones propiamente tal de las embarcaciones.
- Áreas de Manejo: Se establecen acciones tendientes a promover la sustentabilidad del sector a través de la acuicultura y fortalecer los mecanismos de denuncias sobre infracción a la normativa que rige la operación en las AMERB por parte de las organizaciones de pescadores(as) artesanales.
- Medidas de Administración: Donde se establece orientaciones en cuanto a vedas, tamaños mínimos, cuotas, etc.

En total, durante el año 2016, se visitó el 100% de las caletas programadas, donde se han atendido 4.709 pescadores (as), de los cuales 15% son mujeres (Figura 16)

**Figura 16: Difusión pescadores (as) artesanales por región y sexo .**



**Fuente:** Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, 2016.

# 2. Talleres de materias propias de la Pesca Artesanal

## De los talleres realizados en medidas establecidas por el Plan de Manejo

El año 2016 se realizaron 4 talleres para mujeres de la pesca artesanal y/o actividades conexas, 3 de los cuales buscaron entregar conocimientos en las medidas establecidas por el Plan de Manejo, es decir, el cómo se llevará a cabo la fiscalización del cumplimiento de medidas y beneficios de éstas desde el punto de vista de los tres ámbitos: ecológica, institucional y socioeconómica, con énfasis en esta última. Los talleres se realizaron en la región del Libertador Bernardo O'Higgins: Caleta Pichilemu, Caleta Bucalemu y Caletas de la Comuna de Navidad (Figura 17 y 18)

Cabe señalar, que la componente socioeconómica permite beneficiar a las mujeres que desarrollan la actividad de algueras, dado que esta componente propende a un uso eficiente de las algas, promoviendo la diversificación productiva (valor agregado), maximizando los beneficios económicos y su sustentabilidad, en concordancia con los principios del comercio justo, de modo de contribuir con el reconocimiento sociocultural de la actividad visibilizando a quienes participan de ésta, permitiendo generar empleos de calidad y favoreciendo la seguridad social de los usuarios.

Asimismo, el Plan de Manejo que será establecido para la región del Libertador Bernardo O'Higgins, VI región, por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, establecerá medidas que favorecerán las componentes antes mencionadas, motivo por el cual fue relevante difundir las implicancias de la aplicación de éste, el cómo favorece la actividad y a la vez las acciones preventivas que deben tener en consideración las (os) involucradas (os) para mantener la actividad, tanto desde el punto de vista económico, como de los compromisos que se adquieren. Será de responsabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura el fiscalizar el cumplimiento de estas medidas.

Junto con el compromiso de realizar capacitación en gestión del recurso bentónico, se realizaron exposiciones de liderazgo femenino, asociatividad gremial, desarrollo emprendedor y productivo a las mujeres que participen en los planes de manejo, pretendiéndose incentivar la participación de las mujeres, como así también se impactar en la brecha de asimetría del conocimiento.

Figura 17. Taller de Mujeres de la pesca artesanal y/o actividades conexas, en la región del Libertador Bernardo O'Higgins.



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, 2016

**Figura 18. Taller de Mujeres de la pesca artesanal y/o actividades conexas, en la región del Libertador Bernardo O'Higgins.**



**Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, 2016**

## **Del taller realizado en generación de espacios y necesidades de la mujer indígena del sector artesanal**

Durante el 2016 se realizó un taller en Isla de Pascua, que contó con la participación de mujeres de las caletas: Hanga Roa, Hanga Piko, Laperouse y Vaihu, el cual fue orientado a la mujer indígena del sector artesanal, teniendo por objetivo contribuir a la generación de espacios de discusión y análisis de la situación y de sus necesidades, promoviendo su participación en distintas instancias. (Figura 19)

Incorporar esta dimensión al PMG de la Institución permitió apreciar una serie de obstáculos, especialmente de orden valórico y cultural que se interponen para que ambos, mujeres y hombres indígenas, tengan las mismas oportunidades de participar, beneficiarse y contribuir en los procesos de desarrollo de su sector.

En el taller se logró, entre otros aspectos, reflexionar y explicar por qué las mujeres no se integran al igual que los hombres en las organizaciones y visibilizar brechas, inequidades y barreras de género para adoptar decisiones tendientes a superarlas.

La realización de esta actividad se transformó en un aporte de la Institución, estimulando el debate y el diálogo en torno al lugar que ocupan los pueblos originarios y en especial las mujeres de estos pueblos en el sector pesquero y sus potencialidades como sujetos y agentes de desarrollo, que contribuyen con sus experiencias y con esa “relación de una manera directa con los Recursos Naturales, con los peces, con los arboles y con la Tierra”

Este taller además, consideró una capacitación en temas de emprendimiento asociado a la declaración de actividad, de alternativas de financiamiento y a los beneficios de organizarse, como son el poder acceder a instrumentos de fomento, además de temáticas relevantes como la acuicultura en área de manejo, mejorar el acceso a la acuicultura de pequeña escala, vista como una alternativa productiva de las comunidades costeras y de la actividad de la pesca artesanal.

Figura 19. Taller de la mujer indígena del sector artesanal y/o actividades conexas en la Isla de Pascua (caletas: Hanga Roa, Hanga Piko, Laperouse y Vaihu).



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, 2016

### 3. Publicación del Boletín “El Faro”

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura incorporó artículos que destacan la participación de mujeres en actividades productivas de la pesca artesanal, a través del boletín institucional “El Faro”, el cual es distribuido a todas las organizaciones de pescadoras/es artesanales a lo largo del país, difundiendo temas de interés para la pesca artesanal en distintos ámbitos, tales como, el normativo, actividades destacables, fomento productivo, actualidad (Figura 20). La publicación de este boletín es cuatrimestral.

Figura 20: Boletines “El Faro”, publicaciones de abril, agosto y diciembre de 2016.



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, 2016

# Mujeres y Hombres en el sector Pesquero y Acuicultor Chile 2015 - 2016

**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**  
[www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)

**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**  
[www.sernapesca.cl](http://www.sernapesca.cl)

**Dirección de Obras Portuarias del MOP**  
[www.dop.cl](http://www.dop.cl)

